I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0000603

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 ABR. 2015

V I S T O S:

El Ordinario Nº 400/329/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Decreto Exento 202/2219/2014 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/546/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 23 de Marzo de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAULA ANDREA MERINO HIDALGO,** cédula de identidad 10.689.284-9 para que realice las funciones de Monitora comunitaria del programa de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral del modelo de intervención para usuarios de 65 o más años, del subsistema de seguridades y oportunidades.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 8 del Decreto Alcaldicio Nº 201/546/2015, en el sentido de cambiar la cuenta a la cual debe imputarse el gasto; siendo esta la 114.05.24 "Administración de fondos modalidad de intervención para usuarios de 65 años o más edad, del subsistema de seguridades y oportunidades"

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 329 /2015

ANT. : D. Ex N° 202/2219/2014

MAT. : Modificar

CERRILLOS, *Abril 20 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por medio del presente solicito a Ud. tenga bien:

1) *Solicitar a Secretaría Municipal la modificación al Decreto Exento de Programa mencionado en el epígrafe, en el punto N°4 en el siguiente sentido :*

*-**Donde Dice:** El Gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputara a las cuentas 114.05.37 "Administración de fondos modalidad de intervención para usuarios de 65 años o más edad, del subsistema de seguridades y oportunidades".*

*- **Debe Decir:** El Gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputara a las 114.05.24 "Administración de fondos modalidad de intervención para usuarios de 65 años o más edad, del subsistema de seguridades y oportunidades".*

Saluda atentamente,

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo
-Personal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Piloto Lazo N°120 - Cerrillos
E mail: epsautibanez@mcerrillos.cl o finanzascerrillos@gmail.com